

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2023-9750 *Aprobación del censo anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2028, y comprensivo de los edificios construidos en el año 1974. Expediente URB/1946/2023.*

Por la Alcaldesa se dicta, con fecha 26 de octubre de 2023, Decreto DEC/4127/2023 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PRIMERO. Aprobar el Censo Anual de los edificios (detallado en el Anexo I) que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2028, y comprensivo de los edificios construidos en el año 1974.

SEGUNDO. Proceder a la publicación del presente Acuerdo, junto su Anexo I, en el Boletín Oficial de Cantabria y en la web municipal.

TERCERO. Notificar a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10.2 del Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se regulan las condiciones y se crea el Registro de los Informes de Evaluación del Edificio".

Castro Urdiales, 27 de octubre de 2023.
El concejal de Urbanismo y Movilidad,
Eduardo Amor Gallastegui.

ANEXO I

CENSO ANUAL DE EDIFICIOS OBLIGADOS A SOMETERSE A INFORME DE EVALUACIÓN ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028

(Antigüedad de 1974)

DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	FECHA CONSTRUCCIÓN/ANTIGÜEDAD
C/ ARTURO DÚO VITAL N.º 2	2538305VP8023N	1974
C/ BAJADA DEL CHORRILLO N.º 2	2137401VP8023N	1974
C/ JAVIER ECHAVARRÍA N.º 2	2335805VP8023N	1974
PASEO MENÉNDEZ PELAYO N.º 33	2726001VP8022N	1974
PASEO OCHARAN MAZAS N.º 18	2631014VP8023S	1974

2023/9750

CVE-2023-9750